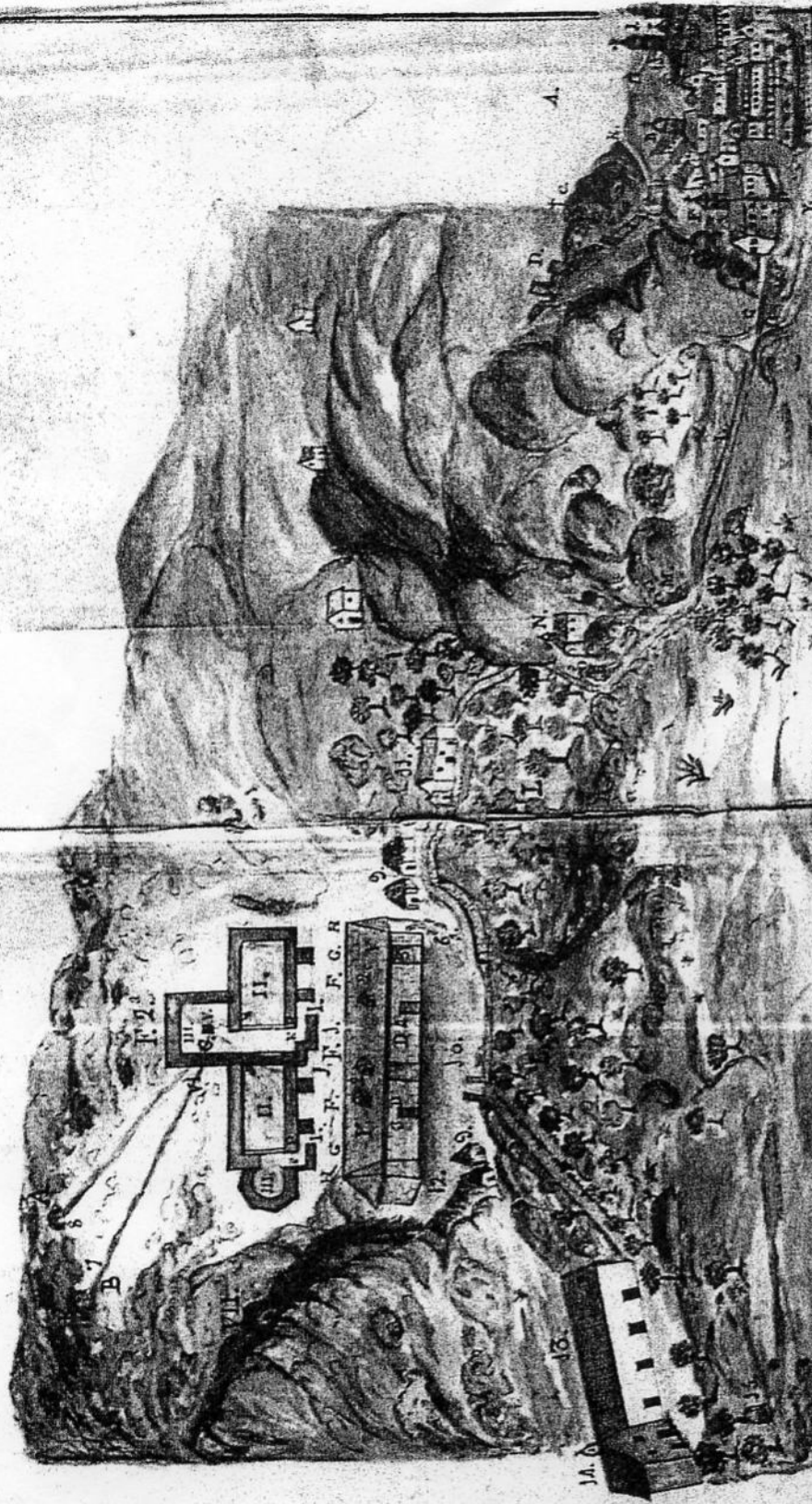


MAPA QUE DEMUESTRA LA SITUACION DE LOS BAÑOS DE JAEN, NACIMIENTO Y CURSO DE SUS AGUAS.



EXPLICACION DE LA PLANTA EN

*Vinte y Nueve*  
 A. Pared de la Ciudad de Jaen.  
 B. Convento de la Merced.  
 C. La Cruz y Cerro Penon del Castillo.  
 D. Puente de las Murallas del Castillo.  
 E. Convento de Carmelitas Descalzas.  
 F. Convento de Religiosas de Sta. Ana.  
 G. Puente de Santa Ana.  
 H. Nacimiento del Agua de Santa Maria.  
 I. La Cathedral.  
 J. Carril de la Cuesta.  
 K. Caminar de la Fuente de la Peña.  
 L. Fuente de la Peña.  
 M. Hermita de la Virgen de la Peña.  
 N. Nido del Santo Chito.  
 O. Caballia, otro lado del Cerro.

*Vinte y Nueve*  
 I... Puercas...  
 II... Estuques.  
 III... Sueladros.  
 IV... Poyos...  
 V...  
 VI...  
 VII Cerro, que nombra de los Baños de Jaen, y es un cerro de mucha agua, pero que se entra en ella, dependiendo de un Estuque de Agua muy fuerte y saludable; sin que haya comunicacion con la Ciudad.

1... Fachada de los Baños.  
 2... Claustro de Luces.  
 3... Puerta del Baño de Mujeres.  
 4... Puerta del Baño de Hombres.  
 5... Sitio de la Cocina.  
 6... Casas que se ven en el agua, y designan de los Baños...  
 7... Nacimiento de la Fuente nueva, y direccion al Arco.  
 8... Nacimiento antiguo, y curso que llevaba.  
 9... Casas.  
 10... Puente de la Fachada.  
 11... Casas de Jaen.  
 12... Vaje para la Cuesta del Cerro de Jabalana.  
 13... Casa nueva que se lechoa despues El Cabildo.  
 14... Hermita de la Virgen de la Peña.  
 15... Puente de Agua muy especial, y abundante.

**NUESTRA CONTRAPORTADA**  
**LOS BAÑOS DE JABALCUZ EN LAS ACTAS DE LA REAL SOCIEDAD  
ECONÓMICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DE JAÉN**

**José LATORRE GARCÍA**



n esta ocasión, tal como nuestros lectores pueden comprobar, la portada de apertura y cierre no insertan documentos del mismo legajo, ni entre ambos existe relación alguna, a no ser el hecho de encontrarse ambos documentos en Jaén. Es decir, son documentos diferentes, tanto por su procedencia, como por su contenido, ya que el de portada, como hemos podido leer anteriormente, procede de *un libro religioso*, y el que aquí tratamos procede de *un libro civil*, porque en el de la portada principal se inserta la miniatura de un libro coral del Archivo Histórico Diocesano y en la portada posterior se inserta un dibujo perteneciente a los Baños de Jabalruz, tal como estaban a finales del siglo XVIII, y cuyo dibujo forma parte de un libro de actas de una institución seglar, ya que se generó y se conserva en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén.

El libro de actas al que nos referimos se titula en su primera hoja de portadilla: "*CREACIÓN Y ACTAS EN RESUMEN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DE LA CIUDAD DE JAÉN Y SU REINO*", en la misma portadilla se continua con: "*SE ERIGIÓ AÑO DE 1786 Y ESTÁ ADMITIDA BAXO LA REAL PROTECCIÓN CON ESTATUTOS APROBADOS EN EL DE 1790*", forma parte del archivo de dicha institución, y contiene, como puede deducirse por su título, el acta fundacional de dicha institución, así como las actas de las memorias premiadas por la citada Real Sociedad Económica.

Dicho libro de Actas y Memorias premiadas es un ejemplar único, con pastas de cartón, ambas forradas de piel (una de ellas algo deteriorada), con cantoneras, y con dos bonitos cierres metálicos de bronce. La escritura del mencionado libro es una preciosa letra cursiva caligráfica española, que el

escribano hizo a semejanza e imitación de la letra impresa de los libros de la época. En la portadilla del libro de actas, tal como hemos descrito anteriormente está la leyenda al principio mencionada, toda ella en letras capitales destacándose en color rojo las siguientes palabras: "CREACIÓN", "DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA", "PAÍS", "Y", "SU REINO", así como los años "1786" y "1790".

El libro se apertura con las Actas Fundacionales de la Real Sociedad Económica de fecha 25 de julio de 1786, y a continuación las reseñas de las actividades que dicha Institución realizó en los inicios de su fundación.

El curioso mapa-plano, que en la portada posterior incluimos, es una representación a plumilla y color, de la propuesta de estudio y mejora de los llamados Baños de Jabalcuz, y se inserta en la Memoria premiada por la Real Sociedad Económica en el año de 1787. La memoria a la que nos referimos obtuvo el primer premio entre los trabajos pertenecientes al 4.º tipo de premios, y fue presentada bajo el título de *Memoria Hidráulico-Médica*, siendo el autor de la misma don **Serafín de Alcázar**, médico de Jaén.

El dibujo fotolitado en la contraportada está trabajado en un pliego de papel de los llamados de barba, y sus medidas son: 40,5 x 53,0 cm. Está hecho así, con el fin de que una vez plegado, encajase entre los folios del referido libro de actas, cuyas medidas son: 40,5x27,5 cm. Formando parte el citado dibujo del acta cuya data es del 3 de noviembre de 1787, que fue una de las últimas actas recogidas en el mencionado libro. En el acta de referencia se recoge una copia del trabajo premiado y el mismo contiene la historia de los Baños así como el mapa-plano que reproducimos.

Para ilustrar a los lectores sobre el lugar del cual se trata en el dibujo, daremos una breve noción de la ubicación de los llamados Baños de Jabalcuz, y para ello comenzaremos por decir que dichos

baños se encuentran a 6 Km. de Jaén, en la carretera que une a la capital de la provincia con la localidad de Los Villares (C-3221). Están situados al pie del cerro del que toman el nombre (Jabalucz), el topónimo del cerro es de clara procedencia árabe (*Jabal = piedra, y cuz = negruzca, o aceitosa*). Quizás por ello, en algún escrito de los manejados, se le atribuye procedencia árabe a los baños, pero opino debe ser por el nombre del cerro, ya que no podemos hacer una afirmación categórica del uso de estos baños por los árabes, pues no hay excavaciones que nos daten ni esa, ni ninguna otra antigüedad del lugar, puesto que las primeras noticias que tenemos de las aguas termales de Jabalcuz datan del año 1628, lo que viene a concordar con lo expresado en el acta de referencia, en la que el autor de la Memoria en el apartado que denomina "*Historia de los Baños de Jabalcuz*", nos dice no haber podido encontrar documentos de su antigüedad<sup>1</sup>. Hemos de aclarar que el escribano, que transcribió el acta que mencionamos, destacó el citado título con letras capitales en rojo, por lo que es presumible que el autor del trabajo también lo tuviese destacado<sup>2</sup>.

Se sabe también que pocos años después de 1628, concretamente en 1653, el canónigo Francisco Jerez compró a Álvaro de Salazar y Valenzuela una buena extensión de terreno al pie del cerro, y que construyó una casería, y de ahí que a la citada casería se la conozca con el nombre del citado canónigo (*Casería de Jerez, e incluso el lugar suele denominarse como Jerez*).

También sabemos que a finales del siglo XVII, concretamente en 1698, se dice existía un estanque grande cubierto de bóveda de sillería<sup>3</sup>. Igualmente, Alfredo Cazabán, nos habla de que "*En los seis últimos años del siglo XVIII el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, construyó en las inmediaciones de los baños de Jabalcuz, en Jaén, la ermita dedicada a San Cosme y San Damián y unas casas próximas, con carácter benéfico, evitando así que en las varias chozas de pobres pastores que había inmediatas al balneario se albergaran muchos*

*enfermos "que para volver más agravados de sus males, no era menester otra cosa que dormir en terrizo y con las incomodidades del frío, calor y malos alimentos"*<sup>4</sup>

En el libro titulado "*Catálogo Monumental de la ciudad de Jaén ...*"<sup>5</sup>, al hablar del Balneario de Jabalcuz, dice lo siguiente: "*El municipio, propietario de aquel paraje, construyó en 1781 un estanque para uso de las mujeres y abrió un camino carretero desde el Puente de Santa Ana, lo que determinó el rápido florecimiento del lugar*", aseveración que hemos observado está en contradicción con lo asentado en el libro de Actas de la Económica, al menos, en lo que se refiere al camino abierto por el municipio, ya que en el acta de referencia se dice, que el camino de los baños fue arreglado por el obispo de Jaén, D. Antonio Gómez de la Torre, y que las obras del camino de referencia fueron comenzadas el 11 de Septiembre de 1780 y finalizaron el 9 de Diciembre de 1782. También en el acta se habla de que se hizo una nueva dependencia para las mujeres; e igualmente se hace constar que se construyó un nuevo estanque, con una estancia similar a la que se describe en dicha acta, en la cual además, también, tal como hemos dicho, se incluye la Historia de los Baños.

Y continuando con la explicación del acta de la Real Sociedad, en la misma se nos dice que la estancia había de servir de Sudadero o Estufa. Por lo cual, abundando en lo reflejado en el acta, observamos que en la misma se recogen las quejas sobre el arreglo del camino, cuya transcripción es la siguiente: "*que se habían puesto de moda los paseos al atardecer por el nuevo camino, que causaban problemas a los que tenían necesidad de ir para las curas*".

También el acta que comentamos se contiene el mandato de hacer un análisis de las aguas del Balneario. En definitiva, es la época en que se ponen de moda y en funcionamiento los Baños de Jabalcuz. Y en referencia a la contradicción

expuesta sobre el camino y a pesar de que el acta es casi coetánea a los hechos que narra, nos inclinamos por aseverar que ambas citas puedan tener razón, y a la primera le falte el sujeto que mandó hacer el camino, y por ello al estar elíptico se interprete mal, puesto que el estanque lo pudo financiar el municipio y el camino el obispo, aunque actualmente no sea ese el modo normal de proceder, pero no hay que olvidar que D. Antonio Gómez, favoreció y ayudó tanto desde el obispado, como a través de la Sociedad Económica, a los pobres y necesitados de la diócesis.

Más centrándonos en el acta, y siguiendo al autor de la Historia de los Baños, el médico don Serafín de Alcázar, de la misma entresacamos la siguiente queja: "*Està aun mas lejos de la Esperanza hacer patente la de nuestras aguas del manantial salutífero que nacen al Pie del eminente Zerro de Jabalcuz, distante un quarto de legua de esta Ciudad. En el Espejo de las Aguas d(e) España, dado a luz por Alfonso Limon Montero, ni en la Tabla de Baños y Fuentes de Andalucía que se estampa en Mr. Tisot, no se hace mención de los de Jabalcuz. En el único escrito que ha llegado à mis manos el tratado de las thermas de Jaén que el fin d(e) el Siglo anterior expuso à publica luz el Licenciado D. Joaquín de Manzaneda<sup>6</sup>, Medico y en él ya se nombra(n) nuestros Baños inmemorables, se les atribuyen singulares Virtudes, haciéndolos thermo-potables y de superior eficacia à todos los de Andalucía, se declama contra su abuso, y mal régimen, y se solicita el remedio*"<sup>7</sup>. Y continuamos con la transcripción de lo escrito en el acta de referencia por nuestro autor, el cual continua diciendo: "*Nacen, ò Surten sus Aguas hacia Oriente por el hueco que ellas mismas se havian formado entre las (pasa al folio 103) piedras denegridas, y Jaspedadas de que es la mayor parte del dicho Zerro, y tomando la dirección hacia el medio día, eran recogidas en un Estanque de mampostería cubierto, y al que está contigua otra pequeña Estancia co(n)// el nombre de Sudadero, de igual fabrica, y tiempo imme//morial.*

En el Acta que refleja el trabajo premiado, hay un apartado curioso dedicado a las causas por las que el doctor don Serafín de Alcazar opina que las aguas de Jabalcuz no producían los buenos efectos de antes, para ello en primer lugar se plantean la siguiente disyuntiva:

- *que no fue la misma, la virtud influyente, o*
- *q(ue) era distinto el modo de recibirla”.*

También atribuía, en la página 124, el que no produjesen los buenos efectos que antes a que: *“Para dar aumento a las aguas con la ocasion de haver construido el nuevo Baño se hizo un corte mas bajo en la Cueva de su nacimiento (como se demuestra en el mapa)*

- *La entrada de aire solano*
- *La falta de sitio*
- *La falta de albergues*
- *El sudador de sanos y enfermos, etc.”.*

Posteriormente se incluyen propuestas de mejora, pero no nos extendemos más en esta descripción, porque creemos que el resto está claro en el dibujo, porque hemos excedido lo usualmente reservado a “Nuestra portada”, y porque la especulación del suelo ha hecho cambiar el paisaje del aquel maravilloso lugar que conocieron nuestros abuelos.

Y para terminar, no me resisto a dar a conocer a nuestros lectores la pregunta que, como historiador y como profesor de paleografía y diplomática, me tuve que hacer motivada por un pequeño detalle que observé en el acta y que no quiero dejar pasar sin comentarlo ya que está recogido en el acta que comentamos, y es un detalle que considero importante pues puede inducir al lector del acta a un error histórico.

La cuestión es la siguiente: Carlos III muere al empezar el día 14 de diciembre de 1788, y en el acta de referencia, que es de fecha 3 de noviembre de 1787, se coloca la siguiente frase?: *“Es indispensable para dar... entender el estado de el día, hacer esta digresión oportuna. Al Excmo. Señor Colector General de Espolios, y Vacantes,*

*con aprobación de S.M. el Señor Don Carlos III (que Santa Gloria haya)...”¿?*<sup>8</sup>.

Hay por lo tanto una gran contradicción y contrasentido en el acta de referencia, pero tras reflexionar sobre el asunto y conociendo el procedimiento usual de redacción y traslado definitivo de las actas de muchas instituciones, podemos deducir lo siguiente: El borrador del acta del 3/11/1787 se debió hacer en aquel día, que es cuando se aprueban los premios a conceder, pero el traslado al libro de actas y la aprobación definitiva no se debió hacer hasta que finalizaba el mes de diciembre de 1788, seguramente pocos días después de la muerte del rey, de ahí el “lapsus” del escribano afectado aún por la muerte del monarca, y así el amanuense agregó esta frase, sin darse cuenta que introducía un error histórico. Esto es fácil de deducir el que fuese de este modo, ya que los hechos posteriores son así: El acta de fecha inmediatamente posterior data de “5 de diciembre de 1788”, en la cual hay una reunión para convocar los premios de 1789, tal como consta en el citado libro, por lo tanto, con fecha 5 de diciembre de 1788, se aprueba definitivamente el acta de 3 de noviembre de 1787, y pocos días después de la muerte del rey se transcribe al libro de actas de referencia. Libro en el que sólo se recogen dos actas más, ya que dejó de utilizarse nada más transcribir la reunión celebrada en Jaén a dos de junio de 1791, cuya fecha, firmas y rúbricas se recogen en el folio 189, del mismo, y a pesar de quedar aún bastantes folios en blanco, no se vuelve a inscribir en él ninguna otra acta.

<sup>1</sup> Libro Primitivo de Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad y reino de Jaén. pág. 102.

<sup>2</sup> Idem. Op. Cit. pág. 101.

<sup>3</sup> Instituto de Estudios Giennenses (CSIC): *Catálogo monumental de la Ciudad de Jaén y su Término*. Jaén, 1985. pág. 387.

<sup>4</sup> Don Lope de Sosa. *Crónica Mensual de la Provincia de Jaén*. Edic. Facsímil. Año 1922. Pág. 49.

<sup>5</sup> Instituto de Estudios Giennenses (CSIC): *Catálogo monumental...* Ibidem. Pág. 387.

<sup>6</sup> Manzaneda y Cardona, J., *Tratado de las termas de Jabalcuz*, Jaén, 1698.

<sup>7</sup> Libro Primitivo de Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad y reino de Jaén. Pág. 103r.

<sup>8</sup> Idem. Idem. Op. Cit. pág. 103v.